



UNION EUROPEA



**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ESTUDIO HIDROLOGICO  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CEIN COMAYAGUA  
EN EL MARCO DEL PROYECTO PIT/EUROJUSTICIA DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**ANTECEDENTES**

**1.1. Objeto del contrato y justificación de la necesidad.**

En el marco de las acciones previstas en el proyecto “Apoyo al Ministerio Público de Honduras (MP) durante el diseño, ejecución y seguimiento del Proyecto PIT (Subvención de Ayuda en Especie con n° de Expediente 2014/SPE/0000400000)”, en el marco del Programa Eurojusticia financiado por la Unión Europea, se plantea la necesidad de contratar un servicio que apoye la ejecución del Proyecto de Lucha contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia (PIT).

En el marco de las acciones previstas en el proyecto “Construcción del Centro Integrado (CEIN) de Justicia de la Ciudad de Comayagua”, se plantea la necesidad de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de contratar un Estudio Hidrológico a fin de revisar si las obras hidráulicas pluviales diseñadas tienen la capacidad adecuada para desalojar el caudal de aguas lluvias que se podrían presentar en el futuro con riesgos de daños al edificio a construir.

**1.2. Definición detallada de las actividades que componen la prestación**

Realizar un estudio hidrológico que arroje datos de caudal confiables, sobre los que se puedan basar las decisiones de qué obras hidráulicas deben construirse para proteger las futuras instalaciones del CEIN.

El citado estudio debe analizar las áreas de las cuencas correspondientes a las escorrentías que cruzan la propiedad del proyecto, determinar posibles cotas de inundación y proponer tipos y dimensiones de las obras a construir para proteger a las futuras instalaciones de daños por lluvias.

**2. CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR**

**2.1. Lugar de realización del servicio**

El estudio requiere realizar las visitas necesarias de acuerdo con las actividades de campo a desarrollar al sitio de proyecto CEIN Comayagua, ubicado en las inmediaciones del estadio de fútbol de Comayagua “Carlos Miranda”, carretera a Ajuterique. De igual forma, el trabajo de



UNION EUROPEA



MINISTERIO  
PÚBLICO  
REPÚBLICA DE HONDURAS

gabinete lo hará en la oficina del Consultor/a. Por parte del Ministerio Público y de la AECID se le facilitará espacios de reuniones para mantener reuniones de información.

## 2.2. Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de 30 días calendario de trabajo, efectivos desde el momento en que se firme el contrato, no pudiéndose extender por cualquier causa más allá del 30 de agosto de 2018.

## 2.3. Monto y calendario de entregas de los Productos a realizar

El calendario de pagos previsto y el monto de los productos con base en las actividades anteriormente descritas, será el siguiente: 20% a la entrega del plan de trabajo con las actividades a realizar y el restante 80% a la entrega a satisfacción del informe de hidrología.

Para el pago de los productos por parte de la AECID, los mismos deberán estar previamente aprobados por la Directora del Departamento de Cooperación Externa del MP y por parte del Coordinador de la OTC.

Previo al primer pago, el contratado/a deberá presentar constancia de solvencia fiscal; y las facturas deberán ser las exigidas por el SAR.

El pago se puede hacer en lempiras o en dólares. Preferentemente, a solicitud del contratado/a, se hará el pago en dólares. La oferta deberá ser expresada en lempiras.

2.4. Requerimientos técnicos mínimos que aportar por el servicio para el desarrollo de la prestación (número de personas necesarias, titulación requerida, etc.):

Requerimiento de consultor/a:

Persona jurídica o Profesional de la Ingeniería Civil, con maestría en Hidrología

## 2.5. Presentación de documentos y aclaraciones

Los interesados/as en participar de este proceso, deberán remitir carta de interés, hoja de vida y propuesta económica a la dirección [otchonduras@aecid.es](mailto:otchonduras@aecid.es), indicando en el asunto: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ESTUDIO HIDROLOGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CEIN COMAYAGUA EN EL MARCO DEL PROYECTO PIT/EUROJUSTICIA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo martes 3 de julio de 2018. Cualquier consulta derivada de este proceso de contratación deberá remitirse a más tardar el viernes 29 de junio de 2018 al correo [otchonduras@aecid.es](mailto:otchonduras@aecid.es).

## 2.6. Propiedad Intelectual

Los productos elaborados por el servicio serán propiedad de la AECID, que autoriza al MP el uso libre de los mismos en el marco del cumplimiento de los objetivos del Proyecto PIT.

## 2.7. Sobre los medios humanos y técnicos del servicio

La organización de los medios propios del servicio en la ejecución de la prestación descrita en el presente documento será total responsabilidad de la persona contratada, sin perjuicio de las



prerrogativas que la Ley de Contratos del Sector Público (texto Refundido), el TRLCSP, atribuye a las entidades contratantes.

Todos los medios técnicos y materiales necesarios para el desarrollo del servicio deberán ser provistos por la persona contratada.

#### 2.8. Evaluación de las ofertas

Se analizará si cumple o no cumple con los requisitos en primer lugar. Los que si cumplan, se analizará la oferta económica, ganando aquella que sea la más baja.

#### 2.9. Coordinación y supervisión del servicio

La responsabilidad legal de la supervisión del contrato y aprobación de productos le corresponde a la AECID, que la ejercerá a través del Coordinador de la OTC. La supervisión de las tareas, proponer las modificaciones que se estimen convenientes, o, en su caso, proponer la suspensión de los trabajos si existiese causa que lo justificase, corresponde a la AECID quien actuará a través del responsable del contrato.

Todos los productos que se presenten deberán cumplir con la visibilidad del Programa EuroJusticia.

Las portadas de los informes deberán indicar el nombre del proyecto, nombre de la Asistencia Técnica, nombre de la colaboración, el número de informe, fechas de entregas; deberá incluir una hoja inicial de contenido y páginas debidamente enumeradas, se incluirán conclusiones, recomendaciones técnicas necesarias.

El servicio contratado será responsable y deberá mantener en estricta confidencialidad la información que se le suministre o entregue, recopile, trabaje, utilice, desarrolle e implemente durante el proceso de realización del servicio.